

DISEÑO DE INSTRUMENTO PARA EVALUAR EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN SEXTO
GRADO DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA EN EL INEM "MANUEL
MURILLO TORO"

AMPARO GALVIS IDARRAGA

Código 8511878

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ÁREA DE ARTE

SANTAFÉ DE BOGOTÁ

2003

DISEÑO DE INSTRUMENTO PARA EVALUAR EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN SEXTO
GRADO DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA EN EL INEM "MANUEL
MURILLO TORO"

AMPARO GALVIS IDARRAGA

Código 8511878

Asesor. OLGA LUCIA OLAYA P.

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

AREA DE ARTE

SANTAFE DE BOGOTA

2003

PERSONAL DIRECTIVO
UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Rector:

Dr. Álvaro Mendoza Ramírez

Vicerrectora Académica:

Dr. Liliana Ospina de Guerrero

Secretario General:

Dr. Javier Mojica Sánchez

Directora de Registro Académico:

Dr. Luz Ángela Vanegas Sarmiento

Decana facultad de Educación:

Inés Ecima de Sánchez

Directora (a) del programa:

Dr. Olga Lucia Olaya

AGRADECIMIENTOS

A Dios por haberme dado luz y valor para culminar mi carrera.

A CECILIA Y BEATRIZ por el apoyo que siempre me brindaron.

**A mis amigos que de una u otra forma colaboraron
para hacer realidad mi sueño.**

A la Universidad por brindarme esta oportunidad.

DEDICATORIA

**A MIS HIJOS SILVIA Y RAUL FERNANDO
Y A LA MEMORIA DE MI MADRE**

TABLA DE CONTENIDO

| | PAG |
|--|-----|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| 1. CONTEXTUALIZACION GEOGRAFICA E INSTIUCIONAL PARA DISEÑO DEL INSTRUMENTO PARA EVALUAR EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN SEXTO GRADO DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA EN EL INEM "MANUEL MURILLO TORO" | 2 |
| 1.1 CONTEXTO GENERAL | 2 |
| 1.1.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA | 2 |
| 1.1.2 CONTEXTO SOCIO-ECONOMICO Y ECOLÓGICO | 2 |
| 1.1.3 CONTEXTO INSTITUCIONAL | 5 |
| 2. MARCO TEORICO | 15 |
| 2.1 MARCO CONCEPTUAL | 15 |
| 2.2 MARCO LEGAL | 30 |
| LEY GENERAL DE EDUCACIÓN | 30 |
| LINEAMIENTOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA | 33 |
| 3. PROPUESTA PEDAGÓGICA | 34 |
| PRESENTACIÓN | 34 |
| OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA | 36 |
| PLAN DE ACCION | 36 |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 53 |
| BLIBLIOGRAFIA | 54 |
| ANEXOS | 56 |

INTRODUCCIÓN

El Arte es una herramienta fundamental en la Educación en general. Es un área del conocimiento que contribuye a la formación integral del educando y facilita el aprendizaje de las demás áreas del conocimiento, se sustenta en la expresión. Esta investigación permitió diseñar un instrumento de evaluación y acompañamiento de los procesos para la asignatura de Educación Artística en VI grado de Básica Secundaria en el INEM MANUEL MURILLO TORO, en la jornada B, a partir de la aplicación de una encuesta a los estudiantes de este grado; se tuvieron en cuenta las experiencias de los docentes de esta asignatura en la jornada A y en otros centros educativos de la ciudad.

Basados en aspectos legales (Resoluciones, reglamentos, decretos) sobre evaluación, emanados del Ministerio de Educación Nacional y algunos estudios que sobre este tema se han realizado, con el firme propósito de implementarlo e incorporarlo al desarrollo curricular del colegio.

Para ello se desarrollaron los siguientes capítulos: Contextualización geográfica e institucional para el Diseño del instrumento , Marco teórico, y Propuesta pedagógica.

1. CONTEXTUALIZACION GEOGRAFICA E INSTIUCIONAL PARA EL DISEÑO DEL INSTRUMENTO PARA EVALUAR EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN SEXTO GRADO DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA EN EL INEM “MANUEL MURILLO TORO”

1.1 CONTEXTO GENERAL

Ahora se realizará una ubicación de la ciudad y el colegio

1.1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

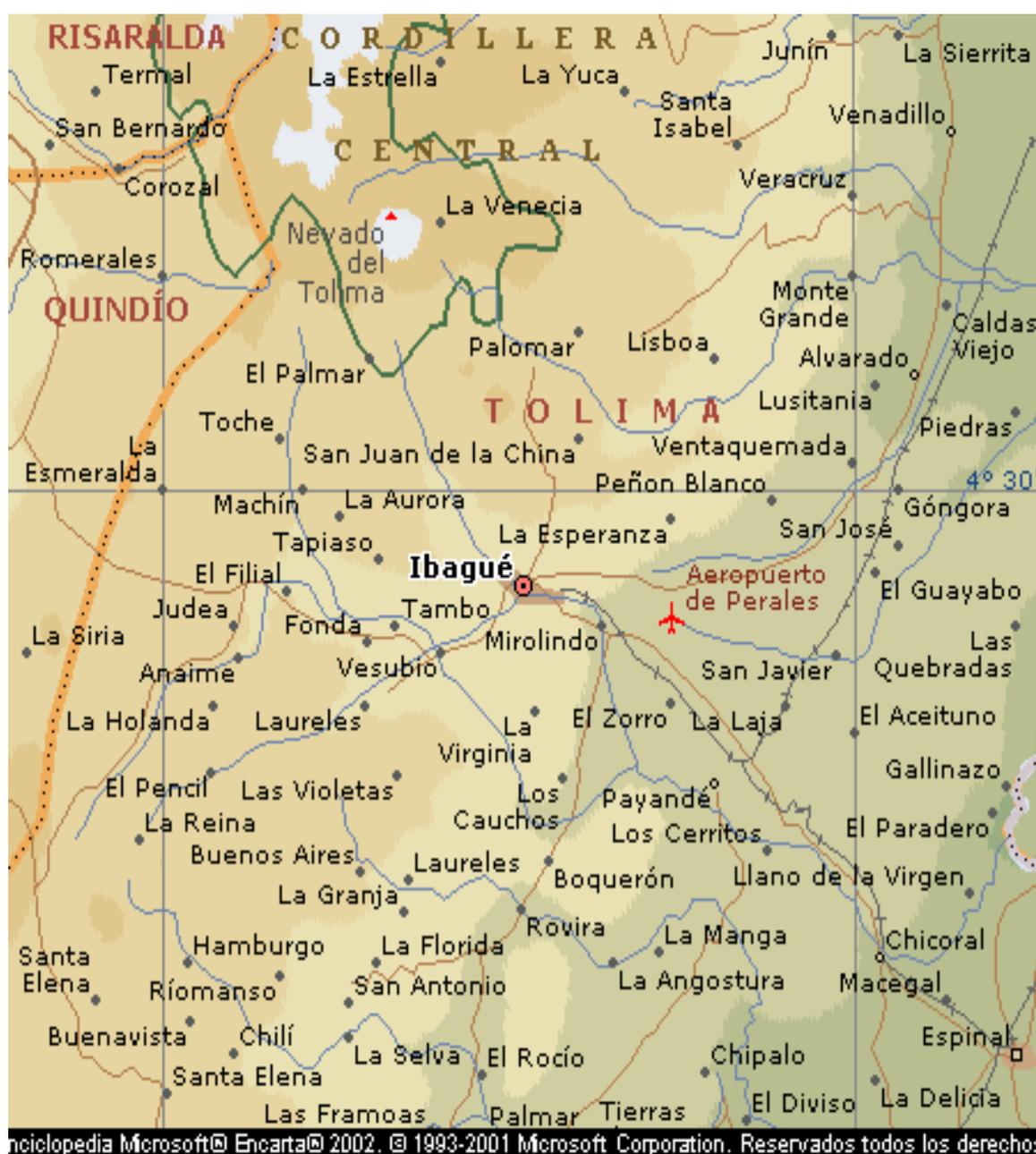
IBAGUÉ La capital departamental, esta constituida sobre las faldas de la cordillera Central, a 1.285 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 24° C. Fue fundada por Andrés López de Galarza en 1550 en cercanías de poblados indígenas Pijaos. Esta Investigación se llevó a cabo en el INEM MANUEL MURILLO TORO de Ibagué ubicado en la comuna III, con los alumnos de sexto grado de la Jornada B. (ver gráfico 1)

1.1.2 CONTEXTO SOCIO-ECONOMICO Y ECOLÓGICO

Al norte de la ciudad se eleva el imponente Nevado del Tolima. Las principales actividades económicas del país giran en torno del comercio, la industria, la agricultura, la ganadería y la minería. Por ser un punto estratégico entre los ejes viales del país, y el centro de atracción

económica del Tolima, la ciudad cuenta con un excelente y atractivo comercio.(ver gráfico 2)

MAPA DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA "IBAGUE"
(Gráfico 1)



1.1.3 CONTEXTO INSTITUCIONAL

El INEM “Manuel Murillo Toro” de Ibagué es un Instituto de Enseñanza Media Diversificada , engranado en el plan del Instituto Colombiano de Construcciones Escolares, ICCE, en 1969 para dar cupo a 80.000 bachilleres colombianos que no tenían acceso a la educación secundaria, durante la administración del doctor Carlos Lleras Restrepo, el plan se ejecuto en dos etapas:

- Una primera etapa con la fundación de 10 años para las principales ciudades colombianas.
- Una segunda etapa con la fundación de 10 INEM para las ciudades menores entre ellas Ibagué.

El INEM “Manuel Murillo Toro” inicia sus labores en Marzo de 1973 atendiendo 553 estudiantes de VI grado únicamente. En 1978 ofrece su servicio a 2448 en los 6 grados de Básica Secundaria y Media Vocacional. En la actualidad cerca de 3200 alumnos cursan estudios ene. INEM en las siete modalidades que ofrece: Matemáticas y Ciencias, Humanidades, Contabilidad, Secretariado, Metalmecánica, Construcciones Civiles y Desarrollo de la Comunidad.

Egresados. En noviembre de 1978 el INEM proclama sus primeros 172 bachilleres distribuidos en 6 modalidades. En las 15 promociones ha graduado 3692 bachilleres.

Las tres modalidades más solicitadas por los estudiantes son en su orden: Contabilidad, Metalmecánica y Ciencias.

Personal Docente. Una de las características en la organización del modelo INEM es la departamentalización entendida como una unidad académica-administrativa, conformada por un grupo de profesores especialistas en asignaturas afines bajo la responsabilidad de un jefe. Así funcionan 11 departamentos académicos y 2 de apoyo al proceso de enseñanza. En 1973 iniciaron 26 profesores y 5 docentes directivos.

Personal Administrativo y Servicios Generales. El personal administrativo lo conforman: Jefes de Dependencia administrativas (subdirección administrativa, almacén, ayudas educativas y pagaduría), secretarias, médico, Odontólogo, enfermero, trabajador social, auxiliares administrativos, dibujante, técnicos.

El Personal de servicios generales lo conforman: celadores, auxiliares de mantenimiento y conductores. En 1973 inician 15 del personal administrativo y 10 de servicios generales.

En 1993 laboran 30 del personal administrativo y 24 de servicios generales.

Perfil del Alumno Inemita: Aparte de la formación humanística, científica, artística y deportiva propia de un bachiller, el estudiante INEM adquiere una sólida orientación vocacional específica según la modalidad de estudio escogida. Puede así ingresar a la universidad o dedicarse a una actividad laboral.

Las siguientes son algunas características ocupacionales de cada tipo de bachillerato:

AREA INDUSTRIAL

Modalidad: Construcciones Civiles

El alumno egresado de esta modalidad esta en capacidad de:

- Elaborar planos sencillos de arquitectura, urbanismo e ingeniería civil.
- Construir maquetas de edificaciones pequeñas.
- Programar las diferentes etapas de una obra.

- Elabora Presupuesto.
- Clasificar y manejar las diferentes etapas de una obra.
- Aplicar normas de seguridad industrial.

Modalidad: Metalmecánica.

El bachiller en esta modalidad está preparado para:

- Aplicar los conocimientos sobre metales y las operaciones básicas de dibujo, fundición, metalistería, mecánica de banco y máquinas, herramientas para la fabricación de objetos metálicos útiles.
- Participar en las empresas industriales como: dibujante, tornero, fresador, ajustador, mecánico, soldador, fundidor.

AREA PROMOCION SOCIAL

Modalidad: Desarrollo de la Comunidad

- Realizar diagnósticos que permitan identificar necesidades de las comunidades y los recursos para resolverlos.
- Crear conciencia en las comunidades de la necesidad del cambio y lograr su participación en las acciones para lograrlo.

Organizar, según las necesidades y recursos programas de: educación funcional, recreación, salud, capacitación de líderes, promoción del cooperativismo, micro producción (horticultura, especies menores, cultivos de pancoger conservación de alimentos, artesanías e industria casera).

- Coordinar Inter. institucionalmente programas y proyectos de beneficio comunitario.
- Orientar y estimular permanentemente a las personas y grupos responsables de las diferentes tareas de desarrollo humano y comunitario.

AREA ACADEMICA

Modalidad: Ciencias y Matemáticas.

El bachiller de esta modalidad se caracteriza por adquirir muy buen nivel en; interés por la investigación habilidades y destrezas para el manejo de implementos de laboratorio aptitud matemática – creativa – habilidad y destreza para resolver problemas. Aptitud para las ciencias de la naturaleza (capacidad crítica).

Puede desempeñarse en:

- Investigación científica (industrias lecheras, químicas, alimenticias, laboratorios, farmacéuticos, médicos, médicos, agrónomos y otros).

- Monitor de auxiliar de laboratorio (universidades, colegios, laboratorios industriales, fotografía).

- Promotor, visitador o supervisor en el mercado de productos, elementos de laboratorio de drogas, químicos de biología, de física; material para docencia, libros científicos y similares.

Modalidad: Humanidades.

El bachiller de esta modalidad se caracteriza esencialmente por:

- Su capacidad de análisis crítico.
- Su capacidad para organizar y promover actividades culturales, (teatro, literatura, pintura).

Puede por eso desempeñarse en institutos de cultura, Departamento de Extensión Cultural, oficina de prensa, juntas de acción comunal, oficinas de planeación, bibliotecas, organizaciones juveniles para el uso creativo del tiempo libre, periodismo.

AREA COMERCIAL

Modalidad: Contabilidad.

El bachiller en Contabilidad está en condiciones de:

- Comprender, valorar y manejar el proceso contable.
- Elaborar y analizar estados financieros.
- Conocer y cumplir los diferentes roles de una empresa y los deberes y tareas con honradez y lealtad.
- Cultivar la buena presentación.
- Utilizar bien los servicios bancarios y los sistemas de control efectivo.

Puede desempeñarse en el sector bancario en los departamentos de Contabilidad Empresas y entidades públicas o privadas.

Modalidad: Secretariado.

Adquiere las siguientes características:

- Cuidar su apariencia personal.
- Conservar en orden los documentos y archivos encomendados.
- Utilizar eficientemente equipos y servicios telefónicos, postales y de transporte.
- Redactar adecuadamente cartas e informes de rutina.

- Manejar con destreza las máquinas de la oficina y tomar y transcribir dictados con rapidez y exactitud.

- Exhibir cualidades personales y espíritu de superación.

Está en condiciones de trabajar como:

Secretario(a) Ejecutivo(a)

Secretario(a) Recepcionista(a)

Mecanógrafo(a)

Kardista, Archivista

El INEM cuenta con el club de informática (CINFI) creado en el año 1987 como una actividad complementaria bajo la iniciativa de unos de docentes del departamento de matemáticas. El 22 de febrero de 1992 mediante Asamblea General de Socios se constituye la entidad "Club de Informática INEM" CINFI.

Fue el primer Colegio que organizó un club radial para realizar algo especial para los alumnos en las horas de descanso, el 17 de mayo de 1982, Juan Carlos Marroquín (alumno de Promoción Social) después de

acuerdo con el rector decidió inaugurar el Club Radial Inem, junto con dos compañeros más, Hames Ávila Velásquez y Jesús Alberto Criollo.

Hoy como ayer el Club Radial INEM sigue preparando los comunicadores del futuro.

El área de Educación Artística esta incluida en el área Académica y en el pénsum como área obligatoria; comprendida por las asignaturas de dibujo y música con una intensidad horaria de 1 semanal.

EL PLAN DE ESTUDIOS PARA VI GRADO EN EL AREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

- Expresión Artística
- Lenguajes Artísticos
- Fundamentos del diseño
- Concepto General
- Clases de diseño
- Elementos de diseño
- Punto
- Línea
- Volumen

La población estudiantil del INEM está compuesta por 3200 alumnos repartidos en dos jornadas, Mañana (A) y Tarde (B) mixto con edades comprendidas entre los 9 y 18 años de 6° a 11° grado.

De estos alumnos aproximadamente 3000 provenientes del sector urbano y 200 del sector rural.

Análisis del contexto institucional en lo que se refiere a la evaluación en el área de Educación Artística

A partir de mi propia experiencia y la de otros compañeros docentes de la Asignatura de Artes Plásticas, comprendí que estábamos equivocados en cuanto a la Evaluación en Artes Plásticas. Hacíamos una evaluación muy subjetiva, evaluábamos sólo el producto final, sin tener en cuenta: aptitudes, actitudes y proceso y peor aún, sin acompañamiento y más grave sin considerar que cada ser (estudiante) tiene su forma particular de sentir, percibir, emocionarse y por lo tanto su expresión es particular.

Todo eso me impulsó a plantear una propuesta investigativa que arrojara el diseño de un instrumento que nos permitiera evaluar y acompañar, los procesos cognitivos de los alumnos.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 MARCO CONCEPTUAL

Siempre que se habla del proceso educativo, va implícita la evaluación, sobre la cual se han realizado algunos estudios y el Ministerio de Educación Nacional ha formulado algunos Decretos y Resoluciones siempre en la búsqueda de mejorar la calidad de la educación.

La evaluación es el proceso secuencial y progresivo de las capacidades del estudiante, en los aspectos: cognoscitivo o procesos de pensamiento, desarrollo socio-afectivo o actitudinal, habilidades comunicativas, habilidades y destrezas o desarrollo motriz.

La evaluación permite la verificación de los objetivos establecidos y los avances logrados por el estudiante, con el propósito de realizar ajustes necesarios para el adecuado proceso de formación integral y colaborando en la toma de decisiones sobre el avance o la dificultad en el aprendizaje del sujeto en formación.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN ¹

Individual. Dado que el aprendizaje es un proceso individual, la evaluación permite la verificación del logro de los objetivos de aprendizaje por parte de cada uno de los estudiantes en formación.

Integral. Por cuanto se extiende a la verificación del logro de los objetivos de la formación integral en el aprender a hacer, el aprender a ser, y al aprender a aprender.

Permanente. Es la apreciación continúa de la evaluación de las características y el rendimiento de los estudiantes durante todo el proceso de formación.

Formativa. Su realización y resultados se utilizan como una actividad dinámica de aprendizaje y de retroalimentación al proceso de aprendizaje de cada estudiante.

Participativa. El estudiante en su proceso de aprendizaje interactúa con el docente para orientar y verificar el logro de los objetivos.

¹ Decreto 1860 de 1994 Artículo 51

Referida a Criterios. Se efectúa mediante la verificación del grado de congruencia entre los objetivos y el desempeño de los estudiantes.

Conceptual y Cualitativa. Se emite un juicio sobre las características y la calidad de desempeño de los estudiantes respecto al logro de los objetivos mediante una valoración.

Excelente, Cuando supera la mayoría de los logros previstos.

Bien, cuando se obtienen los logros previstos con algunas limitaciones en los requerimientos.

Insuficiente, cuando no alcanza a superar la mayoría de los requerimientos de los logros previstos.

TIPOS DE EVALUACIÓN

Diagnostica: Permite identificar el perfil de entrada del alumno en relación con los conocimientos, las habilidades y las actitudes implicadas en un grupo de formación.

De Proceso: Permite identificar el nivel de logro de los objetivos por parte de los estudiantes y como han conseguido ese logro.

De Resultado: Se efectúa al finalizar una relación de formación con el propósito de verificar el logro del objetivo propuesto para poder continuar el proceso, establecer correctivos, recuperación o certificación.

Naturaleza y fines de la Evaluación. La evaluación del rendimiento del aprendizaje del alumno es un proceso integral continuo y acumulativo, racional, científico, cooperativo y ético de valoración de los resultados logrados en relación con los objetivos planteados.

FINES

- Appreciar los progresos alcanzados por los alumnos en términos de conducta adquirida, de acuerdo con los patrones deseables formulados en los objetivos.
- Determinar el grado de eficiencia de los planes, programas, políticas docentes e instrumentos pedagógicos empleados en la enseñanza para introducir los cambios o ajustes convenientes.

- Estimular aptitudes y analizar los intereses del estudiante hacia diversas actividades.
 - Desarrollar en el alumno la capacidad de auto crítica para conocer y analizar en forma adecuada sus propias necesidades.
 - Contribuir a forjar la personalidad del educando mediante la participación activa en su propio aprendizaje y por ende al desarrollo de su responsabilidad personal y social.
 - Promover la actividad creadora y la capacidad crítica del estudiante.
 - Favorecer el proceso de interacción entre el educador y el educando mediante la participación de este con los criterios y procedimientos para evaluar su rendimiento.
 - La evaluación tendrá como una de sus metas fundamentales, proporcionar toda información básica que permita un acertado conocimiento sobre el grado de progreso en el aprendizaje experimentado en el alumno, y al mismo tiempo orientara hacia la búsqueda y aplicación eficaz y oportuna, de los correctivos necesarios².
- Evaluar no es solo medir y juzgar la actividad humana sino también el modo de averiguar los resultados positivos o negativos obtenidos hacia el cumplimiento de unos objetivos propuestos dentro de un plan de trabajo.

² KLIKSBURG, Naum. Pedagogía Universitaria. Problemas y Perspectivas. Selección de

“Evaluar es elegir lo que en mayor medida reúna las condiciones deseadas”. Esta acción de evaluar tiene como meta conocer la naturaleza del alumno para orientarlo de acuerdo con sus intereses, aptitudes, inclinaciones y limitaciones, estimularlo en su formación, diagnosticar sus problemas y aportarle soluciones. También conocer la eficacia e ineficacia de los métodos seguidos.

Los aspectos generales que deben evaluarse son: el rendimiento escolar, apreciado por los resultados de la pruebas objetivas entendido como tal, el mayor o menor logro de los objetivos propuestos al aprendizaje y así, se debe pensar no solamente en el alumno sino también en el profesor, en el método, en los auxiliares y demás factores que influyen indirectamente en el proceso de aprender.

Otro aspecto evaluable es el esfuerzo realizado apreciado a través de las diferentes actividades de orden práctico y la forma de su cumplimiento, también las cualidades o virtudes que se van adquiriendo en la formación personal³.

Conferencias: Ibagué, 1993

³ Seminario Taller de Actualización para el personal docente del INEM de Ibagué. Documento Número 8

Validez Educativa y Evaluativa. La evaluación no puede diseñarse aparte de los procesos de formación⁴.

Los procedimientos de evaluación debe de facilitar el aprendizaje de los alumnos; por lo tanto, antes de escoger los procedimientos de evaluación, es indispensable delimitar algunos principios que permitan relacionar directamente la evaluación con los diversos factores que intervienen en el proceso de formación humana y que ejercen influencia de manera integral y coherente en el concurso de la educación⁵.

La validez de un sistema y de las técnicas de evaluación tienen que ver con verificación de que dicho sistema y dichas técnicas evalúen lo que el sistema de formación se propone, por tanto la evaluación queda amarrada al sistema curricular propuesto.⁶

⁴ FARIÑA, 2 I. (S.F.): "Significado de la evaluación en el desarrollo de la Acción Educativa" En: Evaluación Orientación para Evaluar el rendimiento Escolar. Madrid Centro de perfeccionamiento, Experimentación e investigación Pedagógica, organización de los Estados Americanos.

⁵ SAWIN, E.I. (1970) Técnicas Básicas de Evaluación . Madrid: editorial Magisterio Español p. 27

⁶ PERRONE, Vito (1991): Expanding Student Assessment. United States (Washington): ASCD (association for supervisión and currículo Development

La validez de los componentes de evaluación hay que medirla en función del grado de acuerdo que tengan dichos componentes con los lineamientos, los fundamentos y los enfoques de la Educación propuesta.

Los siguientes son algunos aspectos en el desarrollo de los componentes de la evaluación del rendimiento escolar (Sawin).

a) La evaluación educativa nació y se desarrollo a partir de las primeras décadas de este siglo bajo el amparo de la psicología experimental.

b) Autores como Eurico, Tyler y Wrightstone impulsaron ya entre 1930 y 1940 la evaluación en relación con las actitudes, los intereses, los hábitos y la adaptación social.

c) De manera más reciente, la evaluación se propone al interior de los marcos de referencia constituidos por la filosofía de la Educación y el concepto de formación que se tenga en la entidad educativa donde se lleva a cabo la evaluación.

d) A la escuela tradicional corresponden los procedimientos de evaluación ilustrados en la valoración cuantitativa (medición) de los contenidos, con el propósito de promover o no a los alumnos.

e) El instrumento clave para la evaluación, en la escuela tradicional, ha sido examen. El espíritu de estas evaluaciones ha sido intentar “evaluar objetivamente”, lo que ha conducido al gasto de grandes esfuerzos y presupuestos para la elaboración de “pruebas objetivas” en función de objetivos conductualmente definidos. Aquí las taxonomías de objetivos de Gagne y de Bloom constituyen una herramienta necesaria.

f) Una condición indispensable antes de seleccionar las técnicas de evaluación desarrolladas a partir de las tecnologías por objetivos de contenidos y no de formación es seleccionar y definir los objetivos a lograr según el plan educativo propuesto. Supeditándose así la evaluación a los objetivos de contenidos bien formulados.

Evaluación Cualitativa. Al promulgarse la Ley 115 del 8 de febrero de 1994 (Ley General de Educación) y su decreto reglamentario, el número 1860 del 3 de agosto del mismo año, se “actualizaron legalmente” las conceptualizaciones sobre evaluación y se dio un vuelco a los procedimientos que se venían siguiendo para la evaluación del rendimiento escolar. Es el paso de la evaluación apoyada casi exclusivamente en la medición y cuantificación a la evaluación basada en emisión de juicios y expresado en forma cualitativa.

Con la evaluación cualitativa se pretende estimular el pleno desarrollo humano. Por eso busca permanentemente (evaluación formativa) información sobre la forma como el alumno se responsabiliza de su propio aprendizaje, y sobre la calidad de la práctica educativa que se ha estructurado para que el alumno alcance “el pleno desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos”⁷

Para emitir juicios evaluativos se hace necesario adoptar mecanismos de observación y análisis frente a cada acontecimiento de la vida escolar, recurrir a la reflexión para obtener descripciones, no solo de las manifestaciones inherentes al desarrollo personal, social y académico del educando, sino también del conjunto de capacidades que este desarrolla de acuerdo con los procesos que estimulan su desarrollo integral.

Los informes descriptivos a que da lugar la evaluación cualitativa “se presentaran en forma comprensible que permita a los padres, a los

⁷ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley general de Educación Bogotá 1994
p. 3.

docentes y a los mismos alumnos apreciar el avance en la formación del educando y proponer las acciones necesarias para continuar adecuadamente el proceso educativo”⁸

La evaluación cualitativa tiene como finalidades principales las siguientes:⁹

- Determinar la abstención de los logros definidos en el Proyecto Educativo Institucional.
- Definir el avance en la adquisición de los conocimientos.
- Estimular el afianzamiento de los valores y actitudes.
- Favorecer en cada alumno el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo.
- Ofrecer al alumno oportunidades para aprender del acierto, del error y, en general, de la experiencia.

Proporcionar al docente información para orientar o consolidar sus prácticas pedagógicas.

⁸ REVISTA COLOMBIANA DE EDUCACIÓN. Número 1. centro de Investigaciones U.P.N.: Bogotá, 1978

Evaluación: es la reunión sistemática de evidencias con el fin de determinar si en realidad se producen ciertos cambios en los alumnos y establecer también el grado de cambio de cada estudiante¹⁰.

Los sistemas que se han venido aplicando difícilmente se adaptan a los cambios y avances de cada día. La evaluación se ha considerado como elemento integral del proceso educativo, esto es que este relacionada con los métodos de enseñanza, horarios, material didáctico y todos los aspectos que contribuyen al proceso educativo, siendo un proceso continuo y sistemático, debe realizarse durante todo el tiempo que el maestro pueda observar al alumno, no solo en período determinado sino cualquier detalle del comportamiento y acompañamiento.

La evaluación debe ser continua, justa, válida y confiable¹¹

La evaluación de esta asignatura esta orientado al desarrollo de la creatividad y de la sensibilidad dentro de la formación integral del hombre. Su papel debe ser el de despertar, orientar y encausar inquietudes y habilidades y el de formar valores éticos referidos al aprecio y al gusto por

⁹ DECRETO 1860. Capítulo VI artículo 47

¹⁰ BLOOM S., Benjamín y otros. Manual de Evaluación Formativa. Maria Palaviciño V. Bogotá. Voluntad. 1976.

¹¹ Documento seminario de mejoramiento cualitativo de la Educación MEN Aspectos relevantes de los programas curriculares. Bogotá, 1993

la belleza y el enriquecimiento y conservación de nuestro legado cultural y artístico.

Es preciso valorar a los alumnos con una evaluación total de sus trabajos, una única representación aporta pocos elementos y no es lo suficiente indicativa.

Las representaciones plásticas tienen valor tanto por su proceso como por resultado final. Se debe dar énfasis al proceso de realización, independiente de que este tenga un resultado gratificador ó frustrante.

Cada alumno tiene un ritmo de trabajo y unas características propias. Algunos muestran marcadas aptitudes, pero nunca se debe marginar totalmente a un alumno diciendo que no es creativo.

Evaluación en Artes Plásticas. Es muy poco lo que se ha trabajado en evaluación de Artes Plásticas.

Para evaluar Artes Plásticas se deben tener criterios definidos sobre belleza, libertad de expresión, calidad técnica y esfuerzo.

La parte subjetiva de la calificación es la belleza que implica visualmente el agrado, el rechazo, la armonía en líneas y colores; la obra da siempre un sentimiento que viene a ser el lenguaje compartido del autor y el receptor.

Como humanos tenemos diferentes maneras de expresarnos y una de ellas son las Artes Plásticas; lo importante es expresarse cada uno de una manera pues los sentimientos son un universo diferente en cada uno de nosotros; evaluar esto es difícil, porque simplemente se siente. Se puede evaluar más concretamente la calidad técnica, pues con el aprendizaje paulatino se buscan las mejores maneras de adiestramiento técnico como: sabe coger el lápiz, los pinceles, saber mezclar colores; saber técnicas (pastel, óleo, lápiz, carboncillo, acuarela, estarcido, collage etc.).

Y por último el esfuerzo de cada uno no se medirá por cantidad sino por calidad: limpieza, saber del tema y argumentar la obra final.

Hay que dejar una parte de la calificación a una autocrítica por parte del alumno.

EVALUACION Y ACOMPAÑAMIENTO

Es necesario renunciar a la búsqueda del éxito académico como valor en sí, identificado con el éxito en las notas, para tratar de alcanzar el éxito educativo que trasciende los estrechos márgenes de la enseñanza orientada al examen. El ritmo de aprendizaje depende de la capacidad del sujeto para aprender. Sólo hablando con el sujeto que aprende o dándole la oportunidad de que pueda mostrar su propio proceso, podremos darnos cuenta en profundidad del camino recorrido, a la vez que podremos ayudarlo en el que falta por hacer.

El error, en esta dinámica, deja de ser un elemento de castigo o de penalización para convertirse en un factor de aprendizaje. Superarlo es competencia del profesor y de alumno, juntos. Pero si sobre lo que (el alumno) pueda decir, pende continuamente el peso de la nota, inteligentemente, optará por callar, porque al mismo tiempo habrá aprendido que lo importante es aprobar, aunque no conlleve aprendizaje, ya que en la evaluación se valoran otras cosas.

El juicio crítico y razonado sobre el trabajo que va realizando el alumno mientras aprende, informa puntual y constructivamente indicando,

cuando menos, no sólo en qué falla sino por qué y de qué modo puede superar la dificultad

Cuando al alumno se le ayuda a romper con el miedo a no saber o con la ignorancia o con su propia inseguridad, y se le reconoce el derecho a equivocarse, se le abre la posibilidad de desarrollar sus capacidades en el clima propio de la seguridad que comporta el riesgo de "pensar por su cuenta" .

No toda la información dada-explicada-contada se convierte automáticamente en conocimiento adquirido y asimilado, ni todo conocimiento adquirido es evaluable ni está pensado-elaborado para ser objeto de evaluación-calificación. El alumno aprende mucho más de lo que puede constreñirse en un examen; pero el examen no garantiza que aquello sobre lo que indaga sea lo más relevante y lleno de valor. Más bien puede descubrirse a través de un examen lo que el alumno ignora o no sabe hacer. Pero difícilmente le sirve al profesor para descubrir y verificar los conocimientos, habilidades y valores asimilados, o distinguir las adquisiciones fugaces para un examen, de aquellos conocimientos que se incorporan significativamente a la estructura del pensamiento del alumno. En esta dirección, el examen deja a la vista sus propias debilidades y limitaciones. La corrección de trabajos, exámenes, tareas, etc., es

indispensable como ayuda que se presta al sujeto para comprender y superar sus propios errores o contrastar-confirmar sus propias adquisiciones o puntos de vista. Comprender la noción de error y de corrección como algo totalmente diferente de nota/calificación es aceptar la dinamicidad del pensamiento y es ponerse en el camino de la evaluación que forma. Como dice Stenhouse (1984), para evaluar hay que comprender.

La dependencia de una nota crea coacción, miedo, sumisión, y crea también los cauces para inventar las trampas necesarias para salir airoso de tal empeño. La tarea prioritaria e inevitable del profesor es enseñar y asegurar que aquello que los alumnos estudian posee valor y merece la pena ser aprendido.

2.2 MARCO LEGAL

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La Constitución de Colombia teniendo en cuenta la parte cultural y artística afirma “que la educación es un derecho del individuo a obtener conocimiento y acceso a la ciencia, la técnica, la cultural, y la apreciación y expresión artística”. Es el estado quien está en el derecho

de promover y fomentar el desarrollo intelectual y progresivo de todo colombiano¹²

La Ley General de Educación en sus artículos 22 y 23 trata sobre las áreas obligatorias las fundamentales del conocimiento y la formación de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) Sobre la educación artística, que hasta hace poco se ignoraba y no se tomaba como parte esencial y básica de la formación integral del alumno que contribuye al aprendizaje de la demás áreas; trata además sobre la apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto de los bienes artísticos y culturales¹³.

En el artículo 47 del capítulo VI dice: en el Plan de estudios deberá incluirse el procedimiento de evaluación de los logros del alumno, entendido como el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico.

La evaluación será continua, integral, cualitativa y se expresará en informes descriptivos que respondan a estas características.

¹² CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA. Artículos 67, 70, 71

Estos informes se presentarán en forma comprensible que permita a los padres, a los docentes y a los mismos alumnos apreciar el avance en la formación del educando y proponer las acciones necesarias para continuar adecuadamente el proceso educativo¹⁴

El artículo 48 se refiere a los medios para la evaluación, la cual se hace fundamentalmente por comparación del estado de desarrollo formativo y cognoscitivo de un alumno, con relación a los indicadores de logros propuestos en el currículo.

Pueden utilizarse los siguientes medios de evaluación.

-Mediante el uso de pruebas de comprensión, análisis, discusión, crítica y en general, de apropiación de conceptos. El resultado de la aplicación de las pruebas debe permitir apreciar el proceso de organización del conocimiento que ha elaborado el estudiante y de sus capacidades para producir formas alternativas de solución a problemas.

¹³ LEY 115 DE 1994. Artículo 22, 23

¹⁴ DECRETO 1860 DE 1994. Artículo 47.

-Mediante apreciaciones cualitativas hechas como resultado de observación, diálogo o entrevista abierta y formuladas con la participación del propio alumno, profesor o un grupo de ellos.¹⁵

LINEAMIENTOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Los lineamientos curriculares para la educación Artística expedidos por el Ministerio de Educación Nacional en el año 2000 se fundamentan en unos ejes estructurales para cada una de las asignaturas que comprende el área de educación artística. Hace énfasis en el trabajo individual y grupal teniendo en cuenta el entorno, los recursos y las características propias de la región además aptitudes, capacidades y competencias.

Otro aspecto a tener en cuenta es la evaluación por procesos la cual debe de ser con acompañamiento posibilitando una retroalimentación.

¹⁵ DECRETO 1860 DE 1994. Artículo 48.

3. PROPUESTA PEDAGÓGICA

IDENTIFICACION DE VARIABLES A TENER EN CUENTA EN EL DISEÑO

| VARIABLE | DIMENSION | INDICADORES |
|--|---------------|---|
| Aspecto para Evaluar Artes Plásticas | Recursos | -Los trae -Los utiliza -Les da buen manejo -Trae los apropiados -Los trae completos |
| | Instrucciones | -Las sigue -Las mejora -Las desatiende -Es independiente |
| | Aptitud | -Sus trazos son definidos: Fuerte Flojo Incontrolado Seguro |
| | Creatividad | -Maneja el espacio Llena todo el papel Composición central Composición Angular Composición lateral -Trabaja todo el tiempo con disciplina. -Entrega los trabajos en el tiempo previsto. -Entrega los trabajos terminados. -Sus trabajos son pulcros y ordenados. -Colabora con el grupo. -Tiene originalidad de los temas -Tiene originalidad de las formas. -Introduce elementos decorativos. -Tiene variedad de símbolos. -Lo influyen los compañeros. -Repite recursos ya utilizados. -Experimenta recursos técnicos (manipulación diferente de materiales y herramientas). |

Una vez que las variables e indicadores de evaluación en las Artes Plásticas son identificadas, es más sencillo diseñar, evaluar y proponer un instrumento que permita optimizar el proceso de evaluación para esta disciplina.

Diseño del instrumento

Este instrumento permite desarrollar un proceso de evaluación, ágil, justo y objetivo y unificar criterios en cuanto hace a la evaluación en Artes Plásticas, lo cual redundará en beneficio del estudiante, haciéndose más justa y al docente agilizando el proceso evaluativo.

Se evalúa por cuatro parámetros: (Factores operacionales)

ESPACIO: (Donde) Naturaleza, atmósfera, país, ciudad, comunidad, instalaciones, herramientas, colores, pinceles.

CRONOLOGÍA – Tiempo (Cuándo)

Día, noche, pasado, presente, duración, etapas, ciclos, etc.

PERSONAJES: Agentes (quien, quienes)

Para quien, maestro, estudiantes, usuarios, observadores, directivos, padres, etc.

PROCEDIMIENTOS:

Tener en cuenta aspectos tales como: Cronogramas en agendas, previsiones de las clases, actividades y/o ocupación, visión profesional prospectiva, símbolos y representaciones metafóricas de su realidad sociocultural, herramientas que proporcione la tecnología (Técnicas y oficio), presupuestos y previsiones financieros, informacionales, morales, y por supuesto elementos éticos y morales tales como: Principios, creencias, paradigmas, con lo cual asumir los porqué, para qué y/o finalidades de las acciones a realizar, aspirando a encontrar resultados evaluables por el y por el alumno y por el maestro, control y retroalimentación.

Estos referenciales o factores operacionales, son un conjunto de conceptos interrelacionados que pueden formar un cuadro gráfico, dando origen al instrumento de evaluación, siempre con acompañamiento.

| | ESPACIO | TIEMPO | PERSONAJES | PROCEDIMIENTOS |
|---|---------|--------|------------|----------------|
| INFORMACIÓN Explicar Aprender Saber | | | | |
| CREATIVIDAD Emocionalizar Amorizar (De amor) Disfrutar | | | | |
| PROYECTOS Practicar Hacer Administrar | | | | |

NIVELES DE ACTUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

| DIMENSIONES | SUBDIMENSIONES/NIVELES DE LOGRO | | |
|------------------|---|--|--|
| LOGICA | PRESABERES 1. Imitación 2. Referenciales 3. Interpretación 4. extrapolación | PENSAMIENTO 1. ejecución 2. Organización 3. Relacional 4. Epistemológica | COMUNICACIÓN 1. Repetitivo 2. Graficación 3. Crítica 4. Predicción |
| CREATIVA | ESTETICA 1. Sensibilidad 2. Simbolístico 3. Ecología 4. Ludomística | AFECTIVIDA 1. Expresividad 2. Cultivo 3. Afinamiento 4. Mística | CREATIVIDAD 1. Onírico 2. Futurización 3. Heurística |
| OPERATIVA | OBSERVACIÓN 1. Sensorial 2. Instrumental 3. Previsidad 4. Visionario | COORDINACION 1. Motricidad 2. Adaptación 3. Conducción 4. Consciente | ADMINISTRACIÓN 1. Supervivencia 2. Animación 3. Asesoría 4. Profesor |

OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA

Proponer las variables e indicadores que deben ser tenidas en cuenta para la evaluación de Artes Plásticas en el Grado Vi de Básica Primaria.

PLAN DE ACCION

En cada una de las dimensiones y subdimensiones que hacen parte del aprendizaje integral, es preciso elaborar los logros que según el plan de estudios, el estudiante debe adquirir, y también, en cada caso, elaborar las estrategias de evaluación que garanticen la adquisición de dichos logros.

1. VALORACIÓN PREVIA A LA EXPRESION

a. Datos personales del alumno:

Nombre _____

Edad _____

Nivel escolar _____

Características a destacar _____

b. Valor perceptivo

Su conciencia del ambiente visual es:

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Sus sensaciones táctiles son:

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Las otras sensaciones sensoriales son:

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Diferencia las texturas

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Siente atracción por experimentar las diferentes posibilidades entre el soporte y las herramientas a utilizar

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Visualiza las relaciones topológicas

Dominio

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Vecindad

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Frontera

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Visualiza las relaciones proyectivas

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Visualiza algunas relaciones euclidianas

Excelente _____
 Sobresaliente _____
 Aceptable _____
 Insuficiente _____
 Deficiente _____

Parte de la realidad para imaginar y crear imágenes originales

Excelente _____
 Sobresaliente _____
 Aceptable _____
 Insuficiente _____
 Deficiente _____

Postura del cuerpo con relación a:

Esquema corporal

Excelente _____
 Sobresaliente _____
 Aceptable _____
 Insuficiente _____
 Deficiente _____

Espacio perceptivo motor

Excelente _____
 Sobresaliente _____
 Aceptable _____
 Insuficiente _____
 Deficiente _____

Espacio de Acción

Excelente _____
 Sobresaliente _____
 Aceptable _____
 Insuficiente _____
 Deficiente _____

c. Actitud

Actitud del alumno respecto del aprendizaje

Propone iniciativas

Excelente _____
 Sobresaliente _____
 Aceptable _____
 Insuficiente _____

Deficiente _____

¿ se organiza?

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Colaboración con:

Maestro

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Grupo-clase

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Tiene criterios. Actitud social

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

2. VALORACIÓN DEL MOMENTO EXPRESIVO, CREATIVO Y OPERACIONAL

a. Lenguaje Utilizado

- Figurativo

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

- Simbólico

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

- Abstracto

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

b. Habilidad Motriz

Su trazo es:

- Fuerte _____

- Flojo _____

- Incontrolado _____

- Seguro _____

Características del trazo

- Longitudinal _____

- Circular _____

- Combinado _____

- Casual _____

- Intencional _____

Huella

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Presión

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Rastro

- Original

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

- Imitación

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

- Relieve

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Estilo personal

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

c. Tratamiento del espacio de acción

Llena todo el papel

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Composición central

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Composición angular

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Composición lateral

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Color

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Representa espacio topológico

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Representa espacio proyectivo

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Representa espacio Euclidiano

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

d. Representación de los elementos del alfabeto visual

Punto

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Línea

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Superficie

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Textura

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Tercera dimensión

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

e. Recursos de sintaxis visual utilizados

Medida

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Proporción

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Dirección

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Movimiento

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Simetría/asimetría

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Armonía/continuidad

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Ritmo/equilibrio

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Agrupamiento/estructura

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

f. Procedimiento usados

Simple

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Mixto

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

g. Tratamiento de la técnica usada

Nivel de iniciación

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Nivel de consolidación

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Nivel de perfeccionamiento

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

h. Forma

Utiliza iconos

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Utiliza símbolos

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Utiliza signos

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Formas analíticas **Excelente**

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Formas sintéticas

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

i. Creatividad

Originalidad de los temas

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Originalidad de las formas

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Introduce elementos decorativos

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Variedad de símbolos

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Lo influyen los compañeros

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Repite recursos ya utilizados

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Experimenta recursos técnicos (manipulación diferente de las herramientas,
posibilidades de los materiales)

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

j. Proyecciones emocionales.

- Relaciones afectivas

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

- vivencias

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Auto identificación

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Exageraciones

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Desproporciones

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Rigidez

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Marginación

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

k. Mensaje narrativo

Explica experiencias personales

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Observa y caracteriza su ambiente social

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

Representa de una manera subjetiva y objetiva

Excelente _____

Sobresaliente _____

Aceptable _____

Insuficiente _____

Deficiente _____

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El instrumento diseñado de evaluación, cumple su papel de perfeccionar los procesos y de esta manera se obtienen mejores resultados, atendiendo así a los criterios de flexibilidad, democracia, continuidad, pertinencia, utilidad y confiabilidad que sin lugar a dudas permite optimizar resultados.

La evaluación debe estar respaldada por el acompañamiento, con criterios de trabajo individual, en tanto que los sujetos del aprendizaje (estudiantes y docentes) disponen de habilidades, competencias y estilos, que se pueden acoplar al trabajo institucional en equipo.

Este modelo de evaluación garantiza su aplicación formativa, continua y permanente, siendo garante de los procesos de formación artística dentro y fuera del aula.

BIBLIOGRAFIA

BALADA, Martha y Roser, Juanola. Educación Visual. PAIDOS: Bogotá

BLOOM, Benjamín S. Manual de Evaluación formativa del Currículo. Por
María Palaviciño V. Bogotá: Voluntad, 1976

CENTRO DE INVESTIGACIONES. Universidad Pedagógica, revista
Colombiana de Educación No 1. Bogotá: 1978

FERMIN, Manuel. La evaluación, los exámenes y las calificaciones. Buenos
Aires: Kapeluz, 1971.

FERNÁNDEZ, Ballesteros Rocio. Evaluación conductual. Metodología y
aplicaciones. Carboles 3ª ed. Madrid: pirámide, 1987.

FLORES OCHOA, rafael. Hacia una pedagogía del conocimiento. McGRAW
– HILL Santafé de Bogotá, 1996

COLOMBIA GUIA TURÍSTICA, Fondo de Promoción Turística de Colombia,
Ministerio de Desarrollo Económico, Editora Géminis, Colombia 1998.

GORING, paul A. Manual de mediciones y evaluaciones del rendimiento en los estudios. Buenos Aires: Kapeluz, 1971.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL . MEN. Documento seminario de mejoramiento Cualitativo de la Educación. Aspectos relevantes de los programas curriculares.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL . La evaluación en el aula y más allá de ella. Santafé de Bogotá. 1997

NELSON,Clarence H. Mediciones y Evaluaciones en el aula. Tr. Iris Ucha de Davis. Buenos Aires: Kapeluz, 1971.

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, Evaluación de factores asociados al logro cognitivo "MEN, Santafé de Bogotá, 1997"

TRIANA FERRER, Alejandro "tratamiento y usos de la evaluación"
Universidad Nacional de educación a Distancia, Madrid, 1998.

ANEXOS
ANEXO 1: DECRETO 230 DE 2002

DECRETO 230 DE 2002
ASPECTOS ACADÉMICOS

AMBITO DE APLICACIÓN

Gestión académica de las instituciones educativas.

Ámbito de Aplicación

DECRETO 1860

Las normas reglamentarias contenidas en el presente Decreto se aplican a los servicios públicos de educación formal que presten los establecimientos educativos del Estado, los privados, los de carácter comunitario, solidario, cooperativo sin ánimo de lucro. (Art. 1)

...se exceptúan para efectos de la promoción las modalidades de atención educativa a poblaciones, consagradas en el Título III de la Ley 115 de 1994 (Educación de Adultos, educación informal, personas con limitaciones físicas, y excepcionales) (Art. 1)

NORMAS TECNICAS

CURRICULARES

Orientaciones para la elaboración del currículo

Decreto 1860 Art 33 (Derogado)

La elaboración del currículo es el producto de un conjunto de actividades organizadas y conducentes a la definición y actualización de los criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la educación integral y a la identidad cultural nacional.

El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral, identidad cultural, incluyendo recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el PEI (Art.2)

Diseño Curricular:

- a) Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la misma ley;
- b) Los indicadores de logro que defina el M. E. N.

Artículo 2

a) Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la Ley 115.

b) Las normas técnicas, tales como estándares para el currículo en las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento, u otros instrumentos para la calidad, que defina y adopte el M.E.N.

c) Los lineamientos que expida el M E N para el diseño de las estructuras curriculares y los procedimientos para su conformación.

La organización de las diferentes áreas que se ofrezcan.

LEY 115 ARTICULO 79.- El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos (Art. 3)

Ley 115 Art 23 Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental

2.Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

3.Educación artística.

4.Educación ética y en valores humanos

5.Educación física, recreación y deportes.

6.Educación Religiosa

7.Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros

8.Matemáticas

9.Tecnología e informática

En la educación media, además de las áreas de la básica serán obligatorias y fundamentales:

ciencias económicas, políticas y la filosofía.

Áreas Optativas

Dentro de los límites fijados por la ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas,

culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Plan de estudios

Dec 1860 art 38 Derogado Plan de Estudios:

- a. La identificación de los contenidos, y proyecto pedagógico.
- b. La distribución del tiempo
- c. La metodología aplicable
- d. Los logros para cada grado, o conjunto de grados, según los indicadores definidos en el proyecto educativo institucional. Los criterios de evaluación y administración del plan.

ART 3. El Plan de estudios debe contener al menos:

- a) La intención e identificación de los contenidos, b) La distribución del tiempo c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado,

DECRETO 1860

Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos. d) El diseño general de planes especiales de apoyo para

estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje. e) La metodología aplicable señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio .f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional. (Art. 7 - 7.1)

Evaluación y Promoción de los educandos

Evaluación de los educandos

Artículo 47 Derogado

La evaluación será continua, integral, cualitativa y se expresará en informes descriptivos que respondan a estas características

La evaluación de los educandos será continua e integral, y se hará con referencia a cuatro períodos de igual duración en los que se dividirá el año escolar. (Art. 4)

Decreto 1860 Art 47 Derogado

Sus finalidades principales son:

- a) Determinar la obtención de los logros definidos en el Proyecto Educativo Institucional
- b) Definir el avance en la adquisición de los conocimientos. (Art. 47)

Los principales objetivos de la evaluación son: (Art 4)a) Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos; b. Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de la educación básica y media;

c) Ofrecer al alumno oportunidades para aprender del acierto, del error y, en general de la experiencia

d) Proporcionar al docente información para reorientar o consolidar sus prácticas pedagógicas

d) Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la institución y a la actualización permanente de su plan de estudios.

(Art. 4)

e) Estimular el afianzamiento de valores y actitudes.

f) Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo.

g) Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.

favorecer en cada alumno el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

Decreto 230

Informes de Evaluación

La evaluación será continua, integral, cualitativa y se expresará en informes descriptivos que respondan a estas características. Estos informes se presentarán en forma comprensible que permita a los padres, a los docentes y los mismos alumnos apreciar el avance en la formación del educando y proponer las acciones necesarias para mejorar.

Los padres recibirán informe escrito de evaluación en el que se dé cuenta de los avances de los educandos en el proceso formativo en cada una de las áreas. Éste deberá incluir información detallada acerca de las fortalezas y dificultades que haya presentado el educando en cualquiera de las áreas, y establecerá recomendaciones y estrategias para mejorar.

(Art. 5)

Informes de Evaluación

Dec 1860 (Art.49) Terminado el último período de evaluación de un determinado grado, se deberá analizar los informes periódicos para emitir un concepto evaluativo integral de carácter formativo, no acumulativo.

(Art. 9) Además al finalizar el año escolar se les entregará a los padres de familia o acudientes un informe final, el cual incluirá una evaluación integral del rendimiento del educando para cada área durante todo el año. Esta evaluación tendrá que tener en cuenta el cumplimiento por

parte del educando de los compromisos que haya adquirido para superar las dificultades detectadas en períodos anteriores.

Dec 1860 Art 51

la valoración por logros

1. Excelente, cuando supera ampliamente la mayoría de los logros previstos.

2. Bien cuando se obtienen los logros previstos, con algunas limitaciones en los requerimientos.

3. Insuficiente, cuando no alcanza a superar la mayoría de requerimientos de los logros previstos.

4. Los cuatro informes y el informe final de evaluación mostrarán para cada área :

Excelente, Sobresaliente, Aceptable, Insuficiente, Deficiente Su definición será institucional.

Entrega de informes de evaluación

Decreto 1860

Art. 6, . La inasistencia de los padres de familia o acudientes a estas reuniones no puede acarrear perjuicios académicos a los educandos. El rector, director o coordinador, está en la obligación de programar y

atender las citas que los padres de familia soliciten para tratar temas relacionados con la educación de sus hijos, en particular para aclaraciones sobre los informes de evaluación.

El establecimiento educativo no podrá retener los informes de evaluación de los educandos, salvo en los casos del no pago oportuno de los costos educativos siempre y cuando el padre de familia no demuestre el hecho sobreviniente que le impide el cumplimiento de las obligaciones contraídas con la institución en el momento de la matrícula.

Registro Escolar

Dec 1860 Art 51 Derogado.

En todos los establecimientos se mantendrá actualizado un registro escolar que contenga para cada alumno, además de los datos académicos y de identificación personal , los conceptos de carácter evaluativo integral emitidos al final de cada grado.

Art. 7 . En todas las instituciones educativas se mantendrá actualizado un registro escolar que contengan para cada alumno, datos de identificación personal, el informe final de evaluación de cada grado que haya cursado en la institución.

Comisiones de evaluación y promoción

Decreto 1860 . Art 50 Derogado

El Consejo Académico conformará comisiones de evaluación integradas por un numero de plural de docentes...

(Art 8) "El Consejo Académico conformará para cada grado, una Comisión de evaluación y promoción integrada por un número de hasta tres docentes, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector o su delegado "

Decreto 1860, Art 50 Derogado "...con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de los logros. Estas se realizaran simultáneamente con las actividades académicas en curso."

(Art 8) ...con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades

Decreto 1860, En los casos de superación, recomendarán la promoción anticipada

En la reunión al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con evaluación Insuficiente o Deficiente en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos

de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se convocará a los padres de familia o acudientes, al educando y al educador respectivo con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo, y acordar los compromisos por parte de los involucrados.

Promoción de los educandos

Decreto 1860 Art 52. Derogado. La promoción en la educación básica se fundamenta en el reconocimiento de la existencia de diferencias en el ritmo del aprendizaje de los alumnos. Por lo tanto los educandos deben tener oportunidades de avanzar en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.

Art 9.

Los establecimientos educativos tienen que garantizar un mínimo de promoción del 95% de los educandos que finalicen el año escolar en cada uno de sus grados.

Decreto 1860 Art 54 Derogado

Los criterios que regirán la evaluación y la promoción del educando en la educación básica están orientados por los logros que para cada grado establezca el PEI.

Se considerarán para la repetición de un grado cualquiera los siguientes educandos:

- a. Educandos con valoración final Insuficiente o Deficiente en tres o más áreas.
- b. Educandos que hayan obtenido valoración final Insuficiente o Deficiente en matemáticas y lenguaje durante dos o más grados consecutivos de la Educación Básica.
- c. Educandos que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas durante el año.

Recuperaciones

Art 50 Derogado. Como resultado del análisis, las comisiones prescribirán las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias. Estas se realizarán simultáneamente con las actividades académicas en curso.

ART 10

Todo estudiante que haya obtenido Insuficiente o Deficiente en la evaluación final de una o más áreas presentará una nueva evaluación de

esas áreas a más tardar la semana anterior al comienzo del siguiente año escolar.

Decreto 1860

Esta evaluación se basará en un programa de refuerzo pertinente con las dificultades que presentó el educando y que el profesor del área le entregará al finalizar el año escolar. La evaluación se calificará de acuerdo con los términos del artículo 5 de este Decreto y su resultado, ya sea éste aprobatorio o no, deberá quedar consignado en el registro escolar del educando.

. El establecimiento educativo deberá diseñar programas específicos para educandos no promovidos al grado siguiente. En todos los casos, hará un seguimiento del educando y favorecerá su promoción durante el grado, en la medida en que éste demuestre la superación de las insuficiencias académicas que no aconsejaron su promoción

EVALUACION ACADEMICA DE LAS INSTITUCIONES

Evaluación Académica instituciones

Decreto 1860

Es el proceso mediante el cual la institución establece si ha alcanzado los objetivos y las metas de calidad académica propuestas en su PEI y en su plan de estudios, y propone correctivos y planes de mejoramiento. (Art. 10, Parágrafo)

Autoevaluación Académica institucional

Tiene por objeto mejorar la calidad de la educación que se imparte y por lo tanto, debe tomar en cuenta las metas de calidad académica propuestas cada año en el plan de estudios y formular recomendaciones precisas para alcanzar y superar dichas metas. (Art. 13)

Evaluaciones académicas

Externas

Decreto 1860

Las entidades territoriales periódicamente podrán contratar con entidades avaladas por el MEN evaluaciones académicas censales de los establecimientos educativos a su cargo. Dichas evaluaciones tendrán

como referencia las normas técnicas que formule el MEN y se llevarán a cabo de acuerdo con la reglamentación que al respecto éste expida. Sus resultados deberán ser analizados tanto por las entidades territoriales, como por los establecimientos para tomar medidas de mejoramiento.

(Art 14)

RESUMEN

Este proyecto consiste en el diseño de un instrumento de evaluación para los procesos a desarrollar en la asignatura de educación artística en el grado VI del INEM "Manuel Murillo Toro" de Ibagué. Los alumnos de esta Institución educativa son de estrato socioeconómico medio.

Se trabajan aspectos legales sobre evaluación, conceptuales sobre educación artística, expresión y creatividad, teniendo en cuenta que cada ser humano tiene más características propias y un ritmo de trabajo diferente; el aprendizaje y la evaluación del Arte es vivencial y el acompañamiento fundamental en el logro de estos procesos.

Design of an evaluation instrument in a developed process at artistic education learning signature for sixth grade in the "Manuel Murillo Toro" INEM at Ibagué. The students of this institution are from families of middle class and low socio-economical capacities.

This work contains legal aspects about evaluation. Pedagogical concepts about artistic education propending expression and creativity, thinking in the human persons as unique people with own characteristics in the speed to work and the form to make of arts part of a vivencial experience and the accompaniment is fundamental to get this process.

PALABRAS CLAVES:

**EVALUACIÓN
ARTÍSTICA
ACOMPañAMIENTO
PROCESOS
SEGUIMIENTO
CREATIVIDAD
EXPRESION
APTITUD**